H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, informe sobre la situación de la seguridad en el distrito de San Vicente en lo atinente a los siguientes puntos:

1. Explicite los datos sobre cantidad y tipos de delito en el distrito, desagregando por localidad;

2. Señale en qué casos la actuación policial provincial logra resolver, aminorar o reparar la situación delictiva;

3. Indique cantidad de personal policial de la provincia abocado al distrito de San Vicente y las tareas que cumplen;

4. Explicite los tipos de operativos llevados adelante en el distrito por las fuerzas provinciales de forma independiente o en conjunto con otras fuerzas;

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

5. Indique qué acciones de prevención del delito se llevan adelante, desde la órbita provincial;

6. Señale la cantidad de vehículos policiales provinciales en el distrito de San Vicente, su estado y periodicidad de mantenimiento;

7. Enumere y explique las acciones acordadas entre el Ministro de Seguridad y el Intendente Municipal, fruto de la reunión mantenida en la localidad de Alejandro Korn, el pasado jueves 15 de febrero de 2024;

8. Precise si se encuentran conformados en el distrito mencionado el Foro Vecinal de Seguridad y el Foro Municipal de Seguridad, y si se encuentra creada la figura del Defensor de Seguridad Municipal, todo ello conforme a la Ley 12.154;

9. Añada toda otra información que considere oportuna.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires es tierra de nadie en materia de seguridad hace años y esta problemática se acentúa de forma acelerada. Diariamente nos encontramos con robos, asaltos, y crímenes sobre todo en el área del conurbano bonaerense en donde ya hemos lamentado hechos delictivos de gravedad que se cobraron la vida de menores y adultos. El distrito de San Vicente no es ajeno a esta problemática.

El partido de San Vicente se encuentra ubicado al sur del Gran Buenos Aires, a 52km de la Ciudad Capital. Limita al noroeste con los partidos de Florencio Varela y Presidente Perón, al noroeste con Ezeiza y Cañuelas, el suroeste y sur con General Paz y Brandsen y al sureste con el partido de La Plata y puede accederse a él mediante las rutas provinciales 6, 16, 52, 58 y 210. Lo habitan, según el CENSO 2022, 98.215 vecinos. Se caracteriza por albergar parte del conurbano a la vez que sostiene una impronta de ciudad rural por lo que amerita un enfoque diverso para analizar su situación.

Este último tiempo los vecinos de este partido han sido víctimas de robos con arma blanca o de fuego en plena calle o incluso familias han sido víctimas de entraderas, siendo maniatados, golpeados y robados. En algunos casos simulando allanamientos o ser parte de empresas de internet o simplemente ingresando de forma violenta en las viviendas, sucediendo estos últimos hechos en el radio del centro de la ciudad de San Vicente. Los comercios y vehículos no son ajenos a esta situación. Incluso las escuelas han sido blanco de robos, como el caso de la escuela rural, de la que sustrajeron material de estudio, netbooks, proyectores y otros insumos. Los vecinos manifiestan temor ante una real o potencial situación de gravedad y peligro ya

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

sea para sus bienes materiales o, lo más importante, para su integridad física o la de sus familiares. Incluso el miedo que supone la posibilidad de pasar una situación de estas características o efectivamente pasarla tiene consecuencias en la salud mental, generando estrés, ansiedad y temor constante.

El día jueves 15 de febrero de 2024, el Ministro de Seguridad Javier Alonso mantuvo una reunión con el Intendente Nicolás Mantegazza en las instalaciones del Centro Operativo de Prevención Municipal. Dada está situación resulta necesario conocer las medidas que adoptará la provincia para prevenir los delitos en el distrito. La situación de inseguridad es asimismo reconocida por el municipio en su accionar: por ejemplo, ha entregado y sigue entregando alarmas vecinales en los distintos barrios.

Cabe destacar que en agosto del año 2023, por resolución se aprobó el Contrato de Comodato entre el Municipio y la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad para que el primero entregué al segundo cuatro vehículos policiales de su propiedad para patrullaje de las fuerzas policiales provinciales por lo que resulta necesario saber si dichos vehículos aún continúan cumpliendo su función en el partido.

Por último, la Ley 12.154 indica que es necesaria la coordinación y acción permanente del pueblo de la Provincia e instituciones *particularmente referida a las Policías de la Provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria* y dispone que los Foros Municipales de Seguridad, los Foros Vecinales de Seguridad y los Defensores Municipales de la Seguridad son componentes que integran el sistema de seguridad pública en los que se efectiviza la participación comunitaria bajo la premisa de que es el pueblo de la provincia de Buenos Aires el sujeto fundamental de la seguridad pública. Estos foros son elementos importantes para abordar la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

problemática de la seguridad desde la escucha y representación de los vecinos y organizaciones.

Es imperativo que conozcamos la situación del distrito en detalle, que se implementen medidas de participación ciudadana y que se pongan a disposición los planes y herramientas que el Ministerio de Seguridad tiene para este flagelo.

Solicito a mis pares me acompañen con su voto.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica